



**FICHA TÉCNICA  
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**“ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNIACION E INSUMOS DE SEGURIDAD”**

**REFERENCIA: PCB-CM-3628  
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2023-0044**

## Contenido

<b>1) Objeto de la contratación.....</b>	<b>3</b>
<b>2) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica.....</b>	<b>3</b>
<b>3) Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones.....</b>	<b>3</b>
<b>4) Consultas, circulares y enmiendas.....</b>	<b>3</b>
<b>5) Demostración de Capacidad para Contratar.....</b>	<b>4</b>
<b>6) Plazo de Mantenimiento de Oferta.....</b>	<b>4</b>
<b>7) Especificaciones técnicas de requerimiento.....</b>	<b>4</b>
<b>8) Presentación de Propuestas.....</b>	<b>6</b>
<b>9) Documentos a Presentar en la Oferta.....</b>	<b>6</b>
<b>10) Errores No Subsanales del Proceso.....</b>	<b>7</b>
<b>11) Moneda de la Oferta.....</b>	<b>7</b>
<b>12) Condiciones de Pago.....</b>	<b>7</b>
<b>13) Rectificaciones Aritméticas.....</b>	<b>7</b>
<b>14) Criterios de Evaluación.....</b>	<b>7</b>
<b>15) Adjudicación.....</b>	<b>8</b>
<b>16) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega.....</b>	<b>8</b>
<b>17) Efectos del Incumplimiento.....</b>	<b>8</b>
<b>18) Tipo de Formularios.....</b>	<b>8</b>

## 1) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este documento responde a la ficha técnica del procedimiento de **COMPRA MENOR** para la “**ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN E INSUMOS DE SEGURIDAD**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en estos Términos de Referencia, a los fines de presentar su mejor Oferta cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y sea conveniente a la satisfacción del interés general y de esta Cámara de Cuentas.

## 2) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir la Ficha Técnica disponible de manera gratuita en la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do).

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do), deberá notificar mediante el correo electrónico [compras@camaradecuentas.gob.do](mailto:compras@camaradecuentas.gob.do), a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

## 3) CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en esta Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los Términos de Referencia y Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 4) CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la CAMARA DE CUENTAS aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

**Dirección de correo electrónico:** [compras@camaradecuentas.gob.do](mailto:compras@camaradecuentas.gob.do)

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el

**SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por la Dirección de General de Contrataciones Públicas.

## 5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las especificaciones técnicas, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06. Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas en la presente Ficha Técnica;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

## 6) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

## 7) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO

El objeto del proceso es la adquisición de “**RADIOS DE COMUNICACIÓN E INSUMOS DE SEGURIDAD**”, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Núm.	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Baterías para Radio de Comunicación Portátil para radios Motorola DEP-450	10
2	Radios de Comunicación Portátil <ul style="list-style-type: none"> <li>• Digital</li> <li>• Comunicaciones de voz</li> <li>• Modo directo de capacidad dual</li> <li>• Cumple con los estándares de Radio Móvil Digital (DMR)</li> <li>• Cumple con las reglas de Narrowbanding</li> <li>• Clasificación IP54</li> <li>• Privacidad Básica Digital</li> <li>• 32 canales</li> <li>• 2 botones programables</li> <li>• Bloqueo de canal ocupado</li> </ul>	5

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canal de recepción dedicado</li> <li>• AMBE +2<sup>TM</sup></li> <li>• Limitador de tiempo de transmisión</li> <li>• Repetidor / comunicación directa</li> <li>• Rastreo de doble prioridad</li> <li>• Señalización Quik-Call I- Llamada de Alerta (recepción)- Llamada Selectiva (recepción)</li> <li>• Frecuencia UHF</li> <li>• Rango de frecuencia UHF (403-470 MHz)</li> <li>• Espaciado de canal (kHz) 12.5, 25</li> <li>• Batería NiMH de 1400 mAh o superior</li> <li>• Protocolo digital ETSI TS 102 361-1, -2, -3</li> <li>• Color Negro</li> <li>• Respuesta acústica TLA603D</li> <li>• Especificaciones militares 810 D, 810</li> </ul>	
3	Antenas para Radios Portátil para radios Motorola DEP-450	7
4	Hand Free para radio de Comunicación Portátil para radios Motorola DEP-450 (original)	10
5	<p>Luces internas de emergencia LED (1,000 lúmenes).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEDS de alta potencia con distribución de luz optimizada.</li> <li>• IP 55 – IK 07 – Clase II</li> <li>• Alimentación: 230V +-10% – 50/60 Hz</li> <li>• Fuente conmutada de bajo consumo</li> <li>• Baterías Ni-Cd.</li> <li>• Tiempo de carga: 24 horas</li> <li>• Autonomía: 1 y 2 horas</li> <li>• Bornas de gran capacidad: 2 x 2.5 mm<sup>2</sup></li> <li>• Indicador de carga LED de alta luminosidad, visible desde el suelo incluso en instalaciones de gran altura.</li> <li>• puesta en reposo mediante telemando, evita la descarga de la batería en caso de corte voluntario de la tensión de red.</li> </ul>	6
6	<p>Radios de comunicación Walkie Talkie</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de radio: Radio bidireccional sin licencia Walkie Talkies</li> </ul> <p>Debe cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistente al agua IP67: radio bidireccional verdaderamente IP67, debe tener el compartimento de la batería impermeable y reforzado, y que pueda durar 30 minutos a una profundidad de 1 metro.</li> <li>• 121 subcódigos: cada canal de este walkie talkie debe poder seleccionar entre 1 y 121 subtonos, que puede evitar eficazmente el acceso de señales extrañas.</li> <li>• 10 alertas de tonos de llamada seleccionados: 10 tonos de llamada diferentes.</li> <li>• Pilas recargables de NIMH: cada equipo debe utilizar 3 pilas AA y debe incluir las pilas AA recargables de NiMH.</li> <li>• VOX: debe tener la posibilidad de realizar llamadas manos libres.</li> <li>• NOAA: este equipo debe tener la posibilidad de obtener la información meteorológica al aire libre</li> <li>• Alarma de bajo consumo: si la batería está baja, debe emitir un sonido que recuerde que necesita energía.</li> </ul>	6

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linterna LED: en caso de emergencia el equipo debe poseer linternas LED sin consumir otra energía de reserva.</li> <li>• Dual Watch: que permita recibir señales de radio bidireccionales de 2 canales simultáneamente.</li> <li>• Puerto de accesorios tipo C: debe poseer la posibilidad de acceder a un puerto de accesorios tipo C.</li> <li>• Este equipo debe de traer incluido el auricular con micrófono.</li> <li>• Garantía en piezas y servicios mínima de 1 año.</li> </ul>	
--	--	--

## 8) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados en el Cronograma de Actividades. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas. El sobre deberá contar con la siguiente inscripción:

<p><b>NOMBRE DEL OFERENTE</b> (Sello Social) Firma del Representante Legal</p> <p><b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b></p> <p>Referencia: REFERENCIA: PCB-CM-3628 CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2023-0044</p>
--

## 9) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

1. Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Oferta técnica donde detalle cada característica del ítem ofertado, conforme a las especificaciones técnicas.

7. Carta de oferentes autorizado, evidenciando que está autorizado por el fabricante a suplir los equipos ofertados, exceptuando el ítem n.º 6 “Radios de comunicación Walkie Talkie”.
8. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) o cotización.

## 10) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
3. Si la oferta presenta desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos según lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, contenido en el Decreto 543-12.

## 11) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

## 12) ONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 45 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

El oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de TSS durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones fiscales y de TSS.

## 13) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- ✓ Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- ✓ Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- ✓ Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- ✓ Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

## 14) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar lo requerido en la presente ficha técnica, mismos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

## 15) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se procederá conforme a lo establecido en la resolución n.º 04-08, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

## 16) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizada la correspondiente contratación el adjudicatario iniciará el suministro de lo adjudicado por esta entidad, cumpliendo con los requisitos establecidos, en un plazo no mayor a treinta (30) días.

## 17) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de la orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 18) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Los formularios pueden ser descargados en el siguiente enlace:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar>

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)